

Núm. Exp. : 8110/2020/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

Identificador: liml_xXSe_xH2Q_3bos_/wzx_HlsF_bs0=
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>
(Válido indefinidamente)

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ASESOR JURIDICO

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO “CUESTIONARIO TEORICO- PRACTICO”

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el segundo ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

| PRIMER APELLIDO | SEGON APELLIDO | NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|-----------------|----------------|---------|--------------|
| GUARINO | GIL | NURIA | 17,05 |
| PASTOR | SOLAZ | ROSALIA | 11 |
| ROCHER | CAMPS | DANIEL | 14,75 |

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido una calificación inferior a 10 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.1.3 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

- GUARINO GIL, NURIA
- PASTOR SOLAZ, ROSALIA
- ROCHER CAMPS, DANIEL

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran en la relación anterior, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Firmado digitalmente por: JUAN ANTONIO GREGORI MORILLO

29/01/2021 13:32:36

AC:ACCVCA-120

Identificador: liml_xXSe_xH2Q_3bos_wzx_HIsF_bs0= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>